



Córdoba, 07 MAY 2018

Visto:

Los movimientos producidos en las horas cátedra de nivel Secundario, Código 229, de la planta docente de este Colegio, provocados por el cambio del plan de estudios que se pone en vigencia a partir del presente ciclo lectivo, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas 2/12 y 5/95 del HCS.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

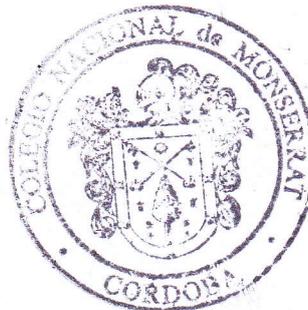
Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

- Art.1°.- Designar en carácter de interina, y en las horas cátedra, Código 229, que se indican, desde el 01/05/2018 hasta el 30/06/2018, a **ARACENA, ALEJANDRA** (Leg. 48.193) en cuatro (4) hs. de Estrategias de aprendizajes y entornos virtuales.
- Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.
- Art.3°.- La docente mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ms. GABRIELA A. HELALE
Secretaría de Asuntos
Administrativos
Colegio Nacional de Monserrat
UNC



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

199-18.-